



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



MMAyA
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2019



NOTA 01. INFORMACION INSTITUCIONAL

El Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril del 2009 en el inciso c) párrafo I del artículo 3 establece la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), asumiendo las competencias, atribuciones, derechos y obligaciones de las extintas Superintendencias Forestal y Agraria, por otra parte el artículo 5 de la misma norma establece que ABT es una Institución pública, técnica y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica supeditada al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Mediante Decreto Supremo N° 0429 de fecha 10 de febrero de 2011 se establece que la ABT pasara a depender del Ministerio de Medio Ambiente y Agua como cabeza de sector.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra asume las competencias y atribuciones de las extintas Superintendencias Forestal y Agraria, para precautelar el manejo integral y sustentable de los recursos renovables, además de cumplir un rol protagónico en la regulación y control forestal y tierra.

La Resolución Ministerial N° 213 del 13/05/09 establece la estructura orgánica de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional.

En merito a las Disposiciones Transitorias, Segunda, Tercera y Cuarta del Decreto Supremo N° 071, los ingresos percibidos por la ABT deben depositarse en su totalidad en una cuenta única del Tesoro General de la Nación, en función a las competencias asumidas y el destino gasto corriente o gasto de inversión.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra recauda Patentes Forestales por Superficie, Desmontes, Volumen, Multas y Remates; además de Otros Ingresos como la Venta de Certificados de Origen (CFO), Inscripciones y Reinscripciones, Fotocopias de Planos Forestales, Aprobaciones de Planes de Ordenamiento Predial, Multas por Quema Ilegal, Certificados de Quema Controlada y otros.

De acuerdo a los porcentajes establecidos por el artículo No. 38 de la Ley Forestal N° 1700, las recaudaciones son coparticipadas cada bimestre entre las Gobernaciones, Municipios y FONABOSQUE.

000004



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



NOTA 02. PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables utilizados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, están enmarcados dentro las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas Internacionalmente, y principios estipulados en la Contabilidad Patrimonial que rige para la administración pública de Bolivia el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobada para la gestión 2019 y que forma parte del Presupuesto General del Estado.

2.1 Preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra al 31 de Diciembre de 2019, fueron preparados según lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 por el cual se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) y modificada por Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007 y régimen legal vigente existente en Bolivia e instructivos impartidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2.2 Consideraciones de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros fueron preparados en moneda nacional constante, reconociendo en forma integral los efectos de la variación monetaria, de conformidad a procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad 3 del Consejo Técnico de Auditores de Bolivia.

2.3 Moneda extranjera

Las cuentas por cobrar a las Empresas Concesionarias, las Acciones y Participación de Capital en moneda extranjera se convierten a moneda nacional a la paridad cambiaria vigente al cierre de cada período. El tipo de cambio utilizado para la realización de los ajustes al 31 de diciembre de 2019, fue de Bs. 6,96 por cada \$US. 1,00.

2.4 Bienes de uso

Los bienes de uso de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra están valuados a su costo. Los valores de los bienes de uso y las depreciaciones acumuladas, son actualizados en función al Índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV); que al 31 de diciembre de 2019 fue de 2,33187 unidades.

000005

El método de depreciación utilizado es el de la Legislación Boliviana según D.S. N° 24051 y registrados en el Sistema de Activo Fijo (SIAF), ver Nota 5.- ACTIVO FIJO Y DEPRECIACION ACUMULADA,

2.5 Fuentes de Financiamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra

La ABT ha financiado sus operaciones en la Gestión 2019 con las subvenciones otorgadas por el Tesoro General de la Nación (TGN) y transferencias del INRA según Ley 1700 por evaluación de tierras.

2.6 Sistema de Registro Contable y Presupuesto

El registro de las transacciones diarias de la gestión 2019, se realizó en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

El artículo 4 de la Ley No 211, del 23 de diciembre 2011, establece que uno de los sistemas oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional es el "SIGEP" Sistema de Gestión Pública, mismo que es de uso obligatorio de todas las Entidades del sector público.

2.7 Centralización de los estados Financieros

Los Estados Financieros fueron elaborados en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), por lo que el Balance General se emite en forma consolidada y agrupando a las distintas fuentes de financiamiento con las que se cuenta, comparando la gestión 2019 respecto de la gestión 2018.

A continuación se emiten y se detallan los siguientes Estados Financieros de la gestión 2019:

1. Balance General Comparativo.
2. Estado de recursos y Gastos Corriente, Comparativo.
3. Estado de Flujo de Efectivo, Comparativo.
4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Comparativo.
5. Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, por rubros.
6. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, por partidas.
7. Estado CAIF-Cuenta Ahorro-Inversión – Financiamiento, Comparativo.
8. Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.

2.8 Inventario de Almacenes

Corresponde el saldo existente en Almacenes de Materiales y Suministros al 31/12/2019 el mismo que se encuentra valuado a valores corrientes.

2.9 Patrimonio

000006



Todas las cuentas del grupo Patrimonio, son actualizadas en función al Índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) que al 31 de diciembre de 2019 que es de 2,33187 unidades. La diferencia es registrada en la cuenta denominada "Ajuste Global del Patrimonio".

NOTA 03. ACTIVO CORRIENTE

3.1 DISPONIBLE

3.1.1 Fondos de Recursos Disponibles

SALDOS BANCARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	CUENTA UNICA DEL TESORO - CUT			NOMBRE DE LA LIBRETA	PROGRAMA O PROYECTO	SALDO LIBRETA Bs
	BANCO	No. DE CTA	No LIBRETA			
1	Central de Bolivia	3987069001	312012001	ABT - AUT.FISC.Y CONTROL BOSQUES Y TIERRA-RECURSOS ESPECIFICOS	TGN	38.875.419,08
2	Central de Bolivia	3987069001	312014201	ABT- OTROS RECURSOS ESPECIFICOS	TRANSFERENCIA INRA	182.279,64
3	Central de Bolivia	3987069001	312014202	ABT - MANEJO GESTION INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA DEPTO. PANDO	TRANSFERENCIA-GOVERNACION DEPARTAMENTO PANDO	5.336,52
SUB - TOTAL						39.063.035,24
4	Central de Bolivia	3987069001	00099021001	TGN-RECURSOS ORDINARIOS (3987)	Pagadora TGN	597,00
SUB - TOTAL						597,00
No.	CUENTAS FISCALES EN BANCA PRIVADA			NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA O PROYECTO	SALDO BANCOS Bs
	BANCO	No. DE CTA	TIPO DE CUENTA			
5	Unión	1-3601156	CTA.PAGADORA	ABT - FONDO ROTATORIO TGN		219,19
6	Unión	1-3553365	CTA.RECAUDADORA	ABT - RECAUDACIONES		0,00
7	Unión	1-3696488	CTA.RECAUDADORA	ABT - PATENTES		104.798,64
8	Unión	1-12471839	CTA.RECAUDADORA	ABT - INGRESOS REMATES		16.218.302,61
SUB - TOTAL						16.323.320,44
TOTALES						55.386.952,68

El activo disponible está compuesto por:

a) Cuenta Única del Tesoro – CUT (3987069001)

Se basa fundamentalmente en una sola cuenta bancaria en el Banco Central de Bolivia, que es administrada exclusivamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, TGN (Tesoro General de la Nación), la CUT está regida por el principio de unicidad de caja, centralizada de todos

000007



los recursos públicos del país, recaudados por tributos, no tributarios, créditos externos o donaciones en efectivo y otros recursos de Bolivia.

Dentro de la CUT, cada entidad pública de Bolivia, mantiene una cuenta o libreta, que es identificada para cada institución internamente sobre la titularidad de sus recursos y que es administrada por el TGN.

En la gestión 2018 el TGN ha administrado y designado a la ABT, las siguientes Libretas en la CUT del Banco Central de Bolivia:

- 1) Libreta 312012001 con la denominación de; ABT-AUT.FISC.Y CONTROL BOSQUES Y TIERRA-RECURSOS ESPECIFICOS, TGN;

Esta libreta es recaudadora y recibe los saldos de la cuenta del Banco Unión 1-3553365 ABT-RECAUDACIONES; al final de cada día, se transfieren automáticamente a la libreta 312012001 de la Cuenta Única del Tesoro N° 3987069001, las diferentes patentes que pagan los Usuarios del Bosque a la ABT.

- 2) Libreta 312014201 con la denominación de; ABT-OTROS RECURSOS ESPECIFICOS TRANSFERENCIA INRA.

Esta libreta recibe fondos de transferencia de la Entidad INRA, Instituto Nacional de Reforma Agraria en Bolivia, según Decreto Supremo No 29215 del 02 de agosto de 2007, en el marco de la Disposición Final Décima Quinta.- (COPARTICIPACION DE TASAS), establece que debe co-participar de los importes recaudados por el INRA, por concepto de pago de tasas de saneamiento y catastro, en un porcentaje que no debe exceder del 10%.

Los recursos que transfiere van a la libreta 312014201 de la CUT con la fuente 42 "Transferencia de Recursos específicos"

- 3) Libreta 312014202 con la denominación de; ABT-MANEJO GESTION INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA DEPTO. PANDO, TRANSFERENCIA-GOBERNACION DEPARTAMENTO PANDO

La libreta 312014202, corresponde a un saldo de recursos que se depositaron por transferencia Interinstitucional de la Gobernación del Departamento de PANDO, en el marco del "**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando**".

000008



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



En este convenio se establece un compromiso de cooperación recíproco que posibilite la elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra en 26 comunidades de 5 municipios del Departamento de Pando a través de un Plan denominado *Programa Piloto de Gestión Integral de Bosques y Tierras*, que tenga entre sus objetivos mejorar cualitativamente el manejo de recursos naturales en beneficio directo de las comunidades involucradas.

Estos recursos transferidos fueron ejecutados en la gestión 2015, quedando un saldo de Bs 5.336,52 que serán devueltos al TGN.

- 4) Libreta 00099022001 con la denominación TGN-RECURSOS ORDINARIOS (3987)

Esta libreta es institucional, está habilitada dentro de la Cuenta Única del Tesoro, y refleja los montos que se debitan, por pago a proveedores de bienes y servicios, con la fuente 41-111, y Programa 33 y 34.

En esta libreta se refleja la ejecución del presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la gestión en curso.

Los abonos y pagos son realizados por el TGN en conexión con el Sistema Contable SIGEP que actualmente maneja la ABT.

b) Cuentas corrientes bancarias en la Banca Privada en Moneda Nacional:

➤ **Cuenta Pagadora,**

La cuenta en Banco Unión 1-3601156 con el nombre de ABT-FONDO ROTATORIO TGN, es una cuenta donde el TGN nos abona los fondos para gastos de Caja Chica de las DD, UOBTs y PFCF a nivel nacional, para entrega de Fondos en Avance, viáticos, comisiones, operativos y otros.

➤ **Cuentas Recaudadoras,**

- Las cuentas recaudadoras en Banco Unión, como ser; la cuenta; 1-3553365 con el nombre de ABT-RECAUDACIONES. Está establecida por la Ley 1700 del 12 de julio de 1996 del Régimen Forestal, en esta cuenta los Usuarios del Bosque depositan los pagos de todas las Patentes que establecen la ABT, Tarifa de Regulación Forestal, Multas y Otros.

000009



El saldo de esta cuenta al final de cada día se transfiere automáticamente a la libreta de la Cuenta Única del Tesoro CUT, según normas DS 26816 del 17 octubre del año 2002, artículo 3 establece que el MEyFP autoriza al Banco Central de Bolivia, realizar las transferencias diaria de los sucesivos abonos que se efectúan en las cuentas de las entidades públicas.

- La cuenta No 1-3696488 con el nombre de ABT-PATENTES;

Es una cuenta bancaria pagadora puente que se habilito para pagos de Transferencias por Regalías y Coparticipación de Patentes Forestales, a los Municipios y Gobernaciones que no tienen cuenta habilitada en el Sistema.

- La cuenta recaudadora en Banco Unión, 1-12471839 ABT-INGRESOS REMATES, establece la cobranza a Usuarios del Bosque, que han regularizado su situación por "Desmontes Ilegales" según establece la LEY 337 de fecha 11 de enero 2013, de apoyo al "Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques" que en su artículo 4, inciso IV, punto 2, indica que; El Componente de Restitución de Áreas de Bosques afectadas, se orientará a la restitución y protección de las servidumbres ecológicas legales, y reforestación de áreas de bosque afectadas.

Asimismo en su Reglamento a la Ley 337, establece que todo Usuario del Bosque, debe registrarse y habilitarse en la ABT, en el Programa, para cumplir sus compromisos sobre los Desmontes Ilegales que no hubiera declarado.

3.2 EXIGIBLE A CORTO PLAZO

Está constituido por las siguientes cuentas:

3.2.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo Cuenta 11310

<u>2019</u>	<u>2018</u>
4.075.725,82	487.378,20

Corresponde a deudas de los Usuarios del Bosque por Triple AAA de la gestión 2018, de Empresas Concesionarias, Asociaciones Sociales del Lugar (ASL's) y Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE).

000010



También corresponden al saldo adeudado por la transferencia del Tesoro General de La Nación (TGN) para cubrir la deuda flotante de la gestión 2019.

**3.2.2 Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores
Cuenta 11321**

2019	2018
311.339,45	316.926,75

Corresponde a saldos deudores de empresas y otros por diferentes conceptos. Mediante Comunicación Interna ABT-UAIC-CI-077/2011 el Responsable de la Unidad de Auditoría Interna da inicio a la "Auditoría Especial de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2010" para la recuperación y/o inicio de procesos.

**3.2.3 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
Cuenta 11322**

2019	2018
8.165,70	8.312,24

Corresponde a las siguientes deudas o cuentas por cobrar:

- Del ex servidor público Roberto Pérez Lavayen el cual está en ejecución por Bs. 6.271,86.- y
- Cuentas por regularizar de Bs. 202.- a Providencia contabilizado por la Ex Superintendencia Forestal.
- Cuentas por regulariza de Bs 1.691,84 a Futuro de Bolivia SA ADM de Fondo de Pensiones, contabilizado por la Ex Superintendencia Forestal.

**3.2.4 Documentos y efectos a Cobrar Morosos a Corto Plazo
Cuenta 11332**

2019	2018
49.891,89	50.787,25

Corresponde a cuentas de ex funcionarios de la ex Superintendencia Forestal los cuales se encuentran con procesos coactivos.

000011



3.2.5 Otros Documentos y efectos a Cobrar a Corto Plazo Cuenta 11340

2019	2018
42.801,80	43.569,92

Corresponde a los siguientes saldos deudores:

- COTEL por pago en demasía por una Acción Telefónica en la ciudad de La Paz por Bs 3.535,00 (Ex Superintendencia Forestal)
- Policía Nacional o POFOMA, saldo que viene de la Ex Superintendencia Forestal, según corresponde por servicios de vigilancia por Bs 4.414,30
- UFM Filadelfia, Municipio de Filadelfia, en el Departamento Pando, cuenta deudora que corresponde por un motorizado que adeuda a la ABT.
- Y otros.

3.2.7 Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros Cuenta 11510

2019	2018
691.047,64	1.079.572,43

Corresponde al saldo existente en Almacenes de Materiales y Suministros al 31/12/2019.

Se verifico que en el saldo al 31/12/2019, del Almacén, existen materiales que son utilizables y materiales no utilizables.

Los materiales o productos no utilizables, corresponden a materiales que se encontraban en el Almacén de las Ex Superintendencia Agraria y Forestal, los cuales consisten en:

- Toners de impresoras que ya no se usan.
- Cintas de impresoras que ya no se usan, porque las impresoras están obsoletas y con finalización de su vida útil por el uso.
- Papeles con membretes de las Ex Súper Agraria y Forestal, que se están utilizando como recicladas.

000012



- Papeles continuos doble cara, para impresoras que ya no se usan, porque están con finalización de su vida útil por el uso
- Papel Fax.
- Disquetes que ya no se usan, son obsoletos.
- Repuestos de vehículos que se encuentran fuera de servicio.
- Materiales Eléctricos.

En la gestión 2020, se procederá a evaluar, los materiales obsoletos y según corresponda se tomara decisiones sobre este material, esto con el fin de reflejar y exponer un saldo correcto de materiales utilizables.

NOTA 04. ACTIVO NO CORRIENTE

4.1 Exigible a Largo Plazo

4.1.1 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.

Cuenta 12110

2019	2018
2.768.407,84	2.388.992,16

Corresponde a deudas de empresas madereras por concepto de Triple AAA anual y ASL, según Ley 1700 y Decreto 27024, cuentas de Empresas Concesionarias, Asociaciones Sociales del Lugar (ASL's) y Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE),

Estas Cuentas por cobrar son aproximadamente de gestiones 2014 a 2017, que deben pagar y que fueron establecidas en normas a partir de la gestión 2003.

4.1.2 Documentos y efectos a Cobrar a Largo Plazo.

Cuenta 12130

2019	2018
21.517.848,86	21.904.008,37

000013



Son deudas de las empresas madereras por Patente por Superficie, Concesionarias, que deben de la época de la Ex Superintendencia Forestal.

Las deudas de Empresas Madereras, que están caducadas y se encuentran en juicios o procesos coactivos para la recuperación, las cuales están respaldadas por contratos firmados por cada empresa.

Según Decreto 071 del 9 de abril del 2009, la ABT asume las competencias, atribuciones, derechos, obligaciones, Activos y Pasivos, procesos judiciales, administrativos, coactivos, operativos, de las extintas Superintendencia Forestal y Agraria.

4.1.3 Otros Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo

Cuenta 12140

2019	2018
1.352.897,91	1.377.177,03

Corresponde a deudas por concepto de juicios y procesos coactivos interpuesto por la ex Superintendencia Forestal originados en la gestión 2002, que se restableció por recomendación de Auditoría Interna según Informe AUD – CONF/001/06/2007.

4.1.4 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Cuenta 12211

2019	2018
267.716,40	272.520,84

Está conformado por los certificados de Aportación Telefónica a nivel Nacional, actualizados al cierre de la gestión al 31/12/2019.

NOTA 05. ACTIVO FIJO Y DEPRECIACION ACUMULADA

Se encuentra conformada por las siguientes cuentas contables

5.1 Activo Fijo y Depreciación Acumulada

000014

Cuenta 12300 Activo Fijo (Bienes de Uso)

Cuenta 12400 (Depreciación Acumulada del Activo Fijo)

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Activo Fijo (Bienes y Uso)</u>		Valor Actualizado Bs. 12300	Depreciación Acumulada Bs 12400	Valor Neto Bs
12311	Edificios	20.112.443,26	8.202.305,76	11.910.137,50
12312	Equipo de Oficina y Muebles	21.481.470,28	19.455.539,75	2.025.930,53
12313	Maquinaria y Equipo de Producción	668.562,75	490.711,77	177.850,98
12314	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	14.273.574,47	14.273.421,47	153,00
12315	Equipo Médico y de Laboratorio	66.609,99	66.538,99	71,00
12316	Equipo de Comunicaciones	3.176.013,94	2.763.872,82	412.141,12
12317	Equipo Educacional y Recreativo	284.489,23	157.447,89	127.041,34
12318	Otra Maquinaria y Equipo	134.068,43	127.953,23	6.115,20
12320	Tierras y Terrenos	72.600.052,50	0,00	72.600.052,50
12340	Otros Activos Fijos	439.327,04	0,00	439.327,04
Total		133.236.611,89	45.537.791,68	87.698.820,21

Comprende todos los activos fijos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra al 31 de diciembre de 2019, manejados en el Sistema Integrado de Activos Fijos (SIAF) por la Unidad de Activos Fijos, este sistema es impuesto por el órgano SENAPE, de derecho público desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con dependencia funcional del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, tiene estructura propia, autonomía de gestión administrativa y competencia de ámbito nacional "Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE"

La Unidad de Activos realiza la conciliación entre los reportes contables de las cuentas de activos Fijos del SIGEP y los reportes del Sistema Integrado de Activos Fijos, SIAF:

- Se verifica el registro en la gestión 2019 la donación de parte de WWF, de un monitor y un CPU equipo de computación, con las siguientes características:

1	Computadora tipo torre CPU, marca HP, modelo 400 G3 SFF, con procesador Intel CORE I5 6500, 8GB RAM, ITB SATA3 HD, lector y grabador de CD, tarjeta de sonido, tarjeta de video integrada, LAN, incluye teclado HP y mouse óptico HP, Windows 10 Pro Original, garantía de 36 meses con HP.	HP	ProDesk 400 G3 SFF	MXL7103VS1
1	Monitor 24" LED, res 1920 x 1080, autovolt, garantía 2 años con SAMSUNG.	SAMSUNG	S24F350FHL	ZZPCH4ZM303154

000015

5.2 Activo Intangible

Cuenta 12500

2019	2018
1.460.555,40	1.486.513,18

Corresponde a licencias de programas informáticos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra-ABT, al 31 de diciembre de 2019.

5.3 (Amortización Acumulada del Activo Intangible)

Cuenta 12600

2019	2018
(1.460.461,40)	(1.482.706,42)

Corresponde a la Amortización de los programas informáticos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 06. PASIVO CORRIENTE

6.1 Obligaciones a Corto Plazo

6.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Cuenta 21110

2019	2018
609.439,50	1.735.785,75

Corresponde al devengamiento al 31 de diciembre de 2019, por pagar, Consultorías de línea del Programa Restitución de Bosques, por pagar

000016



Alquileres, estipendios, gastos administrativos, servicios básicos, servicios generales, combustibles y otros, que queda en deuda flotante, y se regularizaran en la gestión 2019.

6.1.2 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo

Cuenta 21130

2019	2018
2.445.802,00	1.817.153,60

Por el devengamiento de las planillas de sueldos correspondiente al mes de diciembre de 2019, del personal de planta y personal eventual de la ABT.

6.1.3 Aportes Patronales a Corto Plazo

Cuenta 21141

2019	2018
408.428,64	303.477,34

Corresponde a la deuda por pagar por aportes patronales de las planillas de sueldos del mes de diciembre de 2019, personal de planta y personal eventual.

6.1.4 Retenciones a Pagar a Corto Plazo

Cuenta 21142

2019	2018
121.967,19	127.098,39

Conformado por las retenciones del impuesto RC-IVA y otros pendientes de revisión, ajustes y de pago que vienen de la época de Ex Superintendencia Forestal, los que actualmente se encuentran en proceso de revisión, para establecer el origen de porque se registraron estos saldo, y dar una solución con la decisión de regularizar.

000017

Al respecto se aclara que hasta la fecha, (31/12/2019), ninguna persona jurídica o persona natural, se ha presentado para reclamar estos saldos acreedores.

6.1.5 Regalías a Pagar a Corto Plazo

Cuenta 21162

2019	2018
<u>6.466.123,85</u>	<u>10.160.117,76</u>

En esta cuenta se contabiliza por pagar los montos adeudados a entidades públicas, las que se benefician con la coparticipación de las patentes forestales, según Ley 1700, como ser:

- FONABOSQUE, coparticipación 5to y 6to bimestre 2019 (Bs 6.035.295,36).
- Gobierno Municipal de Santa Rosa (Bs. 64,859.26), registrado por la Ex Superintendencia Forestal.
- SIRENARE (Bs. 365,969.23), registrado por la Ex Superintendencia Forestal.

(SIRENARE, institución extinta con el mismo Decreto que extinguió a la Superintendencia Forestal).

A la extinción de las ex Superintendencias Forestal y Agraria. Mediante nota MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N° 01324/2010 de la Dirección General de Contabilidad Fiscal, indican de el por pagar a SIRENARE que se debe conciliar con la Dirección general de Asuntos Administrativos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas para dar cumplimiento al D. S. N° 0071, en fecha 03 de diciembre de 2010.

Mediante acta de visita realizada al Ministerio, se expuso la situación al Consultor encargado del seguimiento del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, y determinó que el saldo pendiente, queda a la espera del procedimiento para el desembolso o cuota de compromiso que realizara el TGN a la ABT.

Nuevamente mediante CITE. ABT-DDGAF-254/2011 dirigida a la Dirección General de Contabilidad Fiscal, se reitera nuevamente la solicitud del procedimiento a seguir para la transferencia del saldo adeudado.

En la gestión 2020, se reiterara la solicitud, para realizar el procedimiento.

000018



6.1.6 Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C.P.

Cuenta 21163

2019	2018
<u>21.923,93</u>	<u>22.305,16</u>

Corresponde a registro de preventivos que no fueron cancelados en diciembre 2019 y se convierten a deudas flotantes de la gestión, que se devengaron y serán canceladas en la gestión 2019.

6.1.7 Transferencias a Pagar: A Organismos de la Administración Central

Cuenta 21181

2019	2018
<u>28.658.490,33</u>	<u>59.210.362,27</u>

El saldo corresponde a transferencias de pagos al TGN:

- Por transferir según Ley 1700 al TGN 5to y 6to bimestre 2019 Bs 23.865.913,19
 - Por transferir según Ley 337 al TGN, 5to y 6to bimestre 2019 Bs 4.792.577,14
- Ver detalle en Cuenta Contable.

6.1.8 Transferencias a Pagar: A Gobiernos Autónomos Departamentales

Cuenta 21183

2019	2018
<u>2.101.408,11</u>	<u>8.364.373,06</u>

El saldo corresponde a transferencias por coparticipación de regalías de los ingresos por patentes forestales que se cobran a los usuarios del bosque y que se debe regalías a los Gobiernos Autónomos Departamentales correspondiente al 5to y 6to bimestre de la gestión 2019, según Ley 1700.

000019



6.1.9 Transferencias a Pagar: A Gobiernos Autónomos Municipales

Cuenta 21184

2019	2018
1.673.252,71	6.913.704,53

El saldo corresponde a transferencias por coparticipación de regalías de los ingresos por patentes forestales que se cobran a los usuarios del bosque por patentes forestales y que se debe regalías a los Gobiernos Autónomos Municipales, correspondiente al 5to y 6to bimestre de la gestión 2019, según Ley 1700.

6.1.10 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Cuenta 21190

2019	2018
3.829,00	6.682,82

El saldo corresponde a deudas por pagar con ex funcionarios de la ex Superintendencia Forestal.

Sobre esta cuenta contable 21190, la Unidad de Auditoría de la ABT, realizó su observación en el informe de control interno de las Auditorías de Confiabilidad de gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, sobre **“Observaciones reiterativas a las observadas en informes de confiabilidad de gestiones anteriores”**, con el punto de: **“Cuentas a Pagar existentes desde la creación de la ABT en la gestión 2009, no regularizadas hasta la fecha”**.

Se realizó una revisión y circularización a los ex funcionarios por medios sociales, se conversó con varios ex funcionarios involucrados con esta cuenta, las cuales indicaron que la Ex Superintendencia o ABT, no adeuda documentación o dinero alguno a sus personas.

Como respaldo para regularizar las cuentas se solicitó a estos ex acreedores que envíen una nota o carta de confirmación de que No tienen ningún saldo acreedor y deudor con la Ex superintendencia o ABT.

000020



6.1.11 Documentos a Pagar a Corto Plazo

Cuenta 21210

2019	2018
59.090,20	60.150,63

Compuesta por los saldos adeudados al cierre de gestión por concepto de: finiquitos por pagar a ex funcionarios de la ex Superintendencia Forestal y otros por pago a proveedores que también corresponden de la ex Superintendencia Forestal, los cuales serán regularizados en la gestión 2020.

6.1.12 Fondos en Custodia

Cuenta 21510

2019	2018
6.761.268,02	12.151.678,92

Corresponde a depósitos efectuados por usuarios del Bosque por concepto de:

- Remates de Productos Forestales, provenientes de la LEY 337, desde la gestión 2013 a gestión 2019.
- Ingresos por Desmontes LEY 1700, de varios usuarios del Bosque que no presentaron su papeleta de depósito para ser regularizados con el respectivo recibo de ingreso, los cuales provienen de gestiones pasadas, desde la Ex Superintendencia Forestal, gestión 1996 a gestión 2019, como no se tiene identificados los nombres de los usuarios, se lleva un control por depósitos en cuenta bancaria y se registra contablemente el saldo acreedor al auxiliar de ABT, Dirección Superior-ABT y otros, los registros de control se encuentran en la Unidad de Tesorería.

000021



NOTA 07. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

PATRIMONIO	Valor Bs 2019	Valor Bs 2018
Capital Institucional	7.691.434,38	7.829.464,93
Transferencias y Donaciones de Capital	42.628.129,61	43.383.569,79
Reservas por Revalúo Técnico de Activos Fijos	40.978.957,10	41.714.365,84
Ajuste Global al Patrimonio	58.609.728,15	54.708.420,03
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(28.560.945,28)	(30.532.758,79)
Resultado del Ejercicio	3.493.382,76	(71.468,13)
Total	124.840.686,72	117.031.593,68

En la cuenta Ajuste Global al Patrimonio se contabiliza los ajustes por la actualización de las cuentas de capital y reservas patrimoniales al 31/12/2019.

NOTA 08. RECURSOS CORRIENTES

Recursos Corrientes	Valor Bs 2019	Valor Bs 2018
Venta de Servicios	35.066.633,69	21.060.526,18
Patentes y Concesiones	39.803.620,30	51.502.543,06
Multas	17.973.574,84	44.198.209,19
Otros	19.929.197,78	9.864.741,40
Transferencia del Sector Público no Financiero	60.108.777,37	66.060.872,07
Total	172.881.803,98	192.686.891,90

Los saldos presentados en la Nota 08, corresponden a todo lo recaudado en la Gestión 2019.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, según normativa recauda por:

- Patentes Forestales por Superficie,
- Desmontes,
- Volumen y Productos Secundarios,
- Multas y Remates;
- Otros Ingresos como la:
- Venta de Certificados de Origen Forestales (CFO's).
- Fotocopias de Planos Forestales y Prediales,
- Multas por Quemadas Ilegales y
- Recibe, las transferencias corrientes que corresponden al TGN e INRA.

000022



NOTA 09. GASTOS CORRIENTES

Cuenta Contable	Gastos Corrientes	VALOR 2019	VALOR 2018
61100	Sueldos y Salarios	37.522.511,69	38.038.095,82
61210	Aportes Patronales al Seguro Social	5.197.339,29	5.230.963,40
61220	Aportes Patronales para Vivienda	707.072,66	711.256,80
61410	Costo de Servicios no Personales	11.647.120,70	16.218.125,34
61420	Costo de Materiales y Suministros	5.122.143,54	4.707.786,97
61610	Regalías	15.151.791,68	12.759.125,34
61620	Patentes	23.125.044,98	35.161.343,50
61630	Tasas, Multas y Otros	12.267,79	18.964,87
61710	Depreciación Activo Fijo	1.960.836,64	2.686.060,86
62220	Otros Alquileres	934.388,74	894.662,66
65200	Transferencias al Sector Público no Financiero	67.475.430,88	78.756.878,14
67000	Otros Gastos	6.061,16	0,00
Total		168.862.009,75	195.183.263,71

Corresponde a Gastos corrientes efectuados en la gestión 2019, por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra "ABT", para su funcionamiento administrativo y operativo, también se incluyen las transferencias por coparticipación, según normativa de Ley 1700 y Ley 337 a Gobernaciones, Municipios, Fonabosque y Tesoro General de la Nación.

Cabe señalar que en los gastos corrientes no personales, refleja el pago de honorarios a los consultores de los programas y proyectos de inversión, como ser: "Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques y Tierra" con fuente 41-111 (desde enero a octubre 2019), recursos no capitalizables, percibidos del INRA según Ley 1700, para pago a Consultores de Línea (INRA).

9.1 Al Sector Público No Financiero

Cuenta 65200

2019	2018
67.475.430,88	78.756.878,14

000023



C-31	TRANSFERENCIAS	GESTION 2019	Bs	TOTAL Bs
LEY 1700				
1169	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, por ingresos por patentes forestales, según Ley 1700	1er Bimestre 2019	5.908.946,57	
1687	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, por ingresos por patentes forestales, según Ley 1700	2do Bimestre 2019	5.702.422,08	
2049	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, por ingresos por patentes forestales, según Ley 1700	3ro Bimestre 2019	8.214.960,35	
2246	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, por ingresos por patentes forestales, según Ley 1700	4to Bimestre 2019	14.646.117,45	
	Registro coparticipación TGN Ley 1700	5to Bimestre 2019	13.570.752,48	
	Registro coparticipación TGN Ley 1700	6to Bimestre 2019	10.295.160,71	58.338.359,64
LEY 337				
1168	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, ingresos por desmontes, según Ley 337	1er Bimestre 2019	353.112,15	
1688	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, ingresos por desmontes, según Ley 337	2do Bimestre 2019	1.394.503,29	
2049	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, ingresos por desmontes, según Ley 337	3ro Bimestre 2019	2.170.215,48	
2246	Transferencia Recursos a TGN-PAGO PEC, ingresos por desmontes, según Ley 337	4to Bimestre 2019	410.349,83	
	Registro coparticipación TGN Ley 337	5to Bimestre 2019	4.200.718,30	
	Registro coparticipación TGN Ley 337	6to Bimestre 2019	577.149,84	9.120.757,89
2646	DEVOLUCION SALDO LIBRETA DINAMARCA			16.313,35
Total			67.475.430,88	67.475.430,88

Corresponde a transferencias de recursos realizadas al TGN, por coparticipación de las recaudaciones de patentes forestales de ABT gestión 2019, según Ley 1700 y por desmontes según Ley 337, transferencias realizadas durante la gestión 2019, según detalle a continuación:

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN

10.1 Cuentas de Orden Deudoras

Cuenta 81990

2019
3.192.416,09

000024



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



Ministerio de Medio Ambiente y Agua



10.2 Cuentas de Orden Acreedoras

Cuenta 82990

2019

3.192.416,09

Los importes de estas cuentas es por recomendación de los Auditores Externos Consultores de Gerencia Asociados SRL realizada a los Estados Financieros de cierre de la ex Superintendencia Agraria en la gestión 2009, donde registra los montos correspondientes a cuentas por cobrar de los procesos sancionatorios de la ex Superintendencia Agraria, de acuerdo al informe ADM N° 0276/2010.

NOTA 11. DIFERENCIA ENTRE EL ESTADO DE LA CAIF Y EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A

INGRESOS CORRIENTES DE CAIF AL 31/12/2019	172.735.934,98
RECURSOS CORRIENTES DEL (ESTADO DE RESULTADO) AL 31/12/2019	172.881.803,98
DIFERENCIA	-145.869,00

B

GASTOS CORRIENTES DE CAIF AL 31/12/2019	210.762.998,79
GASTOS CORRIENTES DE ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/2019	168.862.009,75
DIFERENCIA	-41.900.989,04

Según el análisis realizado se verifica que en los Ingresos Corriente al 31/12/2019, entre la CAIF y el Estado de Resultado al 31/12/2019, existe diferencia en Bs 145.869,00.

- TRANSFERENCIAS RECURSOS DEL INRA SEGÚN LEY 17515 POR Bs 145.869,00

Existe diferencia en los GASTOS; Los montos de Gastos de la CAIF están por demás en Bs 41.900.989,04

A continuación se realiza la verificación de la diferencia y se detalla analíticamente la composición de la diferencia encontrada entre los Gastos de la CAIF y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

La diferencia encontrada se debe a los ajustes que se hicieron por la coparticipación de regalías, patentes a los Municipios, Gobernaciones Departamentales, FONABOSQUE y transferencias al TGN.

000025

22



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



Como ser:

COMPOSICION DE LA DIFERENCIA

En Estado de Resultado:

- Depreciación Activo Fijo al 31/12/2019		-1.960.836,64
- Regularización Almacenes al 31/12/2019		-369.492,33
- Regularización OTROS al 31/12/2020		-34.936,00
- OTROS INGRESOS		-6.061,16
- Diferencia en cuenta SECTOR Publico No Financiero, LEY 337 Y LEY 1700		29.522.194,39
	5TO BIMESTRE 2019 - LEY 337 Y LEY 1700	17.771.470,78
	6to BIMESTRE 2019 - LEY 337 Y LEY 1700	10.887.019,55
	AJUSTE A TRANSFERENCIA A TGN 6TO BIMESTRE 2019	863.704,06
- Regalías coparticipación Gobiernos Departamentales, cuenta 6161		83.161,18
	Diferencia pago REGALIAS DEPARTAMENTALES	83.161,18
- Patentes coparticipación Gobiernos Municipales Y FONABOSQUE, cuenta 6162		14.666.959,60
	FONABOSQUE-TOTAL 5TO BIMESTRE 2018	4.860.523,38
	FONABOSQUE-TOTAL 6TO BIMESTRE 2018	4.690.490,19
	GOBIERNOS MUNICIPALES - TOTAL 3ER BIMESTRE 2018	990.914,58
	GOBIERNOS MUNICIPALES - TOTAL 4TO BIMESTRE 2018	1.714.042,51
	GOBIERNOS MUNICIPALES - TOTAL 5TO BIMESTRE 2018	2.094.715,68
	GOBIERNOS MUNICIPALES - TOTAL 6TO BIMESTRE 2018	1.989.525,97
	GOBIERNOS MUNICIPALES - TOTAL 3ER A 6TO BIMESTRE 2018	<u>-1.673.252,71</u>
	DIFERENCIA	41.900.989,04

NOTA 12. CONTINGENCIAS

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra "ABT", en la Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos al 31 de diciembre de 2019 sostiene procesos coactivos de las siguientes formas:

- Procesos coactivos contra Empresas Madereras, personas naturales y jurídicas por incumplimiento en pagos de las patentes forestales,
- Procesos coactivos por infracciones forestales,
- Procesos coactivos por juicios ejecutivos sociales, laborales,
- Procesos coactivos fiscales y

000026

23



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



- Otros procesos a nivel nacional.

DETALLE DE PROCESOS COACTIVOS AL 31/12/2019

Dirección	Monto en Bs
Oficina Nacional	20.688.574,86
Dirección Departamental Chuquisaca	924.950,53
Dirección Departamental Beni	32.394.493,99
Dirección Departamental Cochabamba	9.950.735,95
Dirección Departamental Tarija	9.989.573,57
Dirección Departamental Pando	41.272.756,89
Dirección Departamental Santa Cruz	107.331.745,83
Dirección Departamental La Paz	24.726.959,96
Total	247.279.791,58

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES

No se han producido en la Institución después del 31 de diciembre de 2019, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa a los Estados Financieros del ejercicio terminados a esa fecha.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Veglio Arteaga Pedraza
Director General Administrativo
y Financiero
ABT

Pablo Gil López
DIRECTOR EJECUTIVO al
ABT

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Lorenza Mendieta Bonilla
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Dirección General Administrativa y Financiera
DGAF - ABT

CONTADOR (A) GENERAL

000027